

El Ministerio compensa con 1,5 millones a la UAL por los becarios

M. C. C. ALMERÍA

El Boletín Oficial del Estado ha publicado una orden del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se acuerda compensar a las universidades españolas los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos becarios del curso 2005-2006.

En base a esta resolución, la Universidad de Almería será compensada con 1.497.296 euros.

Esta cantidad complementará los precios por servicios académicos no satisfechos a la institución académica por parte de los alumnos universitarios beneficiarios de la ayuda de matrícula.

Familias numerosas

El Boletín Oficial del Estado también publica una orden del Ministerio de Educación por la que se acuerda compensar a las universidades públicas por la reducción de los precios públicos por servicios académicos a los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de tres hijos, del curso académico 2005-2006.

La compensación a la Universidad de Almería por este concepto asciende a 318.463 euros.